

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. 60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción. 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros 3 Ptas.
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

Aprovechamiento de pastos en la Vega de Riotuerto

Anuncio de subasta

El día 10 de marzo próximo, a las 11 horas, tendrá lugar en el Salón de sesiones de estas Consistoriales, con las formalidades reglamentarias, el acto de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos durante el año en curso en la Vega de Riotuerto, propiedad de este Ilmo. Ayuntamiento, sita en términos de San Emiliano (León), sobre el tipo de nueve mil pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en el acto de la subasta.

El Pliego de condiciones y los demás antecedentes relativos a esta subasta, pueden examinarse, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 10 de marzo próximo, de 9 a 13 y de 15 a 18.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y demás que ocasione la subasta.

Modelo de proposición:

D. . . . N. . . N. . . , mayor de edad, vecino de . . . , con domicilio en . . . provisto de cédula personal del ejercicio . . . , tarifa . . . clase . . . número . . . , enterado del anuncio de subasta para adjudicación del aprovechamiento de pastos en la Vega de Riotuerto, en término de San Emiliano (León), durante el año 1945, solicita se le conceda tal aprovechamiento de pastos con las condiciones señaladas en la cantidad de . . . (consígnese en letra). Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 15 de febrero de 1945 — El Alcalde.

DE SALAS

Anuncio

Para general conocimiento queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones de la Cámara Oficial Agrícola y del impuesto Plagas del Campo, para el ejercicio 1945, remitido por la Jefatura Agronómica de Oviedo, con el objeto de oír las reclamaciones que contra los mismos puedan presentarse.

Salas, a 8 de febrero de 1945.—El Alcalde en funciones, José Alvarez Fernández.

DE LUARCA

Anuncios

Redactados los Padrones de las Tasas y Arbitrios Municipales, que a continuación se expresan, para el año en curso 1945, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones:

Vigilancia de Establecimientos.
Escaparates y letreros.
Bañeros.
Alcantarillado.
Canalones.
Construcción y conservación de Aceras.
Edificios en malas condiciones estéticas.
Edificios ruinosos.
Edificios sin servicio de agua.
Edificios sin canalones.
Edificios sin Alcantarillado.
Solares sin edificar.

Luarca, 9 de febrero de 1945.—El Alcalde.

Confeccionado el Padrón de repartimiento individual para la extinción de las plagas del campo, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Luarca, 12 de febrero de 1945.—El Alcalde.

DE CORVERA DE ASTURIAS

Edicto

Formado el padrón del Impuesto Oficial Agrícola, correspondiente al año de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde la inserción del Presente en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, a los efectos de las reclamaciones que se estimen pertinentes. Corvera, a 8 de febrero de 1945.—El Alcalde.

DE SIERO

Anuncio

Confeccionado por este Ayuntamiento, el padrón del repartimiento individual para la extinción de las plagas del campo para, durante el año de 1945, se advierte a los contribuyentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Siero, 13 de febrero de 1945.—El Alcalde.

DE EL FRANCO

Hacienda municipal

Anuncio

Formadas las cuentas municipales del pasado ejercicio de 1944, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación por los habitantes de este término municipal.

Consistoriales de El Franco, 6 de febrero de 1945.—El Alcalde.

DE ALLER

Edicto

Autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, la subasta de los aprovechamientos maderables de los montes de utilidad pública de este concejo que a continuación se detallan:

Monte número 182, de este partido judicial, del término municipal de Aller, denominado "Canales de la Boya", especie, haya, de 500 pies con 200 metros cúbicos, tasados en ocho mil pesetas y trescientas setenta y una pesetas con veintiocho céntimos de indemnizaciones, más el uno por ciento de la adjudicación de la subasta por derechos de entrega.

Monte número 189, denominado "La Peña", de 272 y dos pies de haya, con 100 metros cúbicos, tasados en tres mil quinientas pesetas y doscientas dos pesetas con cincuenta céntimos de indemnizaciones, más la entrega del uno por ciento de la ad-

judicación de la subasta a cargo del rematante, concedidos para el año forestal de 1944-45 de los montes de utilidad pública señalados, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 260, fecha 21 de noviembre último, se anuncia por medio del presente dicha subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día 3 de marzo próximo y hora de las tres de la tarde, con estricta sujeción al pliego de condiciones, publicadas en dicho Diario Oficial, a las que establece el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924 y a las que a continuación se expresan:

La subasta se efectuará por pliego cerrado, tomando parte solamente en ella los que hubieren depositado el importe de la fianza provisional, que también podrá hacerse separadamente para optar a los productos de cada monte expresado y que les interese licitar.

Dicha fianza consistirá en el diez por ciento de la tasación señalada a los productos e indemnización de cada monte, que habrá de constituirse en metálico o valores públicos del Estado en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, y cuya fianza asciende a la cantidad de ochocientas pesetas, la de los productos del monte "Canales de la Boya" y de trescientas cincuenta pesetas, la de los productos del monte "La Peña".

La subasta se adjudicará por la mesa provisionalmente y en el mismo acto al autor de la proposición más ventajosa y definitivamente por la Corporación Municipal.

Formarán dicha mesa de subasta el señor Alcalde o quien haga sus veces, un Gestor designado por la Corporación y el Secretario de la misma que dará fe del acto.

El Plazo para constituir la fianza, condición indispensable para tomar parte en la subasta, será desde el día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las seis de la tarde del día dos de marzo próximo, durante las horas hábiles de oficina. Dicha fianza se convertirá definitiva por el adjudicatario dentro de ocho días siguientes a la adjudicación y será devuelta la que hubieran constituido los demás licitadores.

En la subasta no se admitirá ninguna proposición que no cubra el im-

porte de la tasación o indemnización señalada para los productos de cada monte objeto de licitación.

El plazo para la explotación de las maderas, será el que se señala en el referido pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 21 de noviembre último, quedando el mismo de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Aller, 24 de enero de 1945.—El Alcalde.

DE MIERES

Por D. José Rodríguez Paredes, con domicilio en Preximir (Turón), se solicita de este Ilmo. Ayuntamiento la enajenación de una parcela de terreno de 18 metros cuadrados, procedente de un antiguo camino, hoy abandonado, entre la carretera de Figaredo a Turón y el río, con el fin de anexionarla a un terreno de su propiedad para poder edificar.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo examinarse el expediente de su razón y formularse reclamaciones en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 31 de enero de 1945.—El Alcalde.

DE GRANDAS DE SALIME

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Grandas de Salime, a 1.º de febrero de 1945.—El Alcalde, S. A. Linares.

DE BIMENES

Edicto

D. Adolfo González Sánchez, Alcalde Nacional de Bimenes.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, en Bimenes, a 10 de febrero de 1945.—El Alcalde.

DE TARAMUNDI

Anuncio

Esta Gestora municipal, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, acordó nombrar Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general de utilidades, en sus dos partes, personal y real, a los contribuyentes siguientes:

Parte Real:

Don Manuel Murias Castrillón, por industrial.

Don Francisco Calvín Yanes, por rústica.

Don Ramón Cotarelo Martínez, por urbana.

Doña Teresa Cancio Menéndez, de Luarca, por rústica, como forastero.

Parte personal:

Parroquia de la villa

Don Francisco Fernández Cotarelo, ecónomo de esta parroquia.

Don José Antonio Yanes Cotarelo, por industrial.

Don José Cotarelo, por rústica.

Don Manuel Rodil López, por urbana.

Parroquia de Veigas

Don José Antonio Santamarina Linares, Cura párroco.

Doña María Santamarina García, por industrial.

Don José María Rodil Fernández, por rústica.

Don José María Peña Rancaño, por urbana.

Parroquia de Eres

Don Pedro Castaño Peláez, Cura ecónomo.

José María Logares Blanco, por industrial.

Don Avelino Lopez García, por rústica.

Don José María Martínez Lombardero, por urbana.

Parroquia de Ouria

Don Francisco Amor Vijande, por industrial.

Don Francisco Reigada González, por rústica.

Don Eusebio Lourido Rodríguez, por urbana.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de siete días, a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formularse ante esta Alcaldía las reclamaciones que crean oportunas contra dichos nombramientos.

Taramundi, a 25 de enero de 1945.—El Alcalde, Manuel Ferrerfa.

DE COLUNGA

Edicto

Formado el apéndice al padón municipal de habitantes con relación a 31 de diciembre último, queda desde esta fecha y por espacio de quince días, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo, durante el plazo indicado, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Colunga, a 1 de febrero de 1945.—El Alcalde, Celestino Roza.

DE ILLANO

Edicto

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día siete del corriente, acordó prorrogar el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1944, para el actual año 1945, así como las Ordenanzas por las que han de registrarse los ingresos.

Lo que se hace público para que en el término de quince días se interpongan contra el mismo las reclamaciones por las personas o entidades que se consideren perjudicadas.

Illano, 14 febrero de 1945.—El Alcalde, Manuel Fernández.

DE LLANERA

Anuncio

Formado el Repartimiento General de Utilidades de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales y tres más podrán formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, por las personas o Entidades comprendidas en el mismo.

El plazo para las reclamaciones empezará a contarse desde el siguiente día al que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llanera 16 de febrero de 1945.—El Alcalde, B. Menéndez.

DE PRAVIA

Anuncio

Obrando en estas Dependencias municipales el padrón del impuesto de plagas del campo confeccionado para el ejercicio de 1945, se hace saber queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término reglamentario para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pravia 15 de febrero de 1945.—El Alcalde, Santiago López.

DE GOZON

Anuncio

Formado el padrón del impuesto de plagas del campo, correspondiente al año de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia, a los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Luanco, a 16 de febrero de 1945.—El Alcalde, Joaquín Viña.

DE BOAL

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día doce del actual, acordó prorrogar para el ejercicio actual, el Repartimiento general de utilidades del año 1944.

Lo público a efectos de reclamaciones que podrán presentarse en la Secretaría en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Boal, a 16 de febrero de 1945.—El Alcalde, Jesús López.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LLANES

Don Eduardo Sánchez Cueto, Juez de primera instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramite expediente sobre declaración de herederos de don Juan Purón Sánchez, vecino que fué de Noriega, a instancia de su viuda doña Mercedes Ibáñez Sánchez, representada por el Procurador don Wenceslao Junco Mendoza, solicitando se declaren herederos abintestato del finado don Juan Purón Sánchez, a su hermano D. Manuel Purón Sánchez, y a sus dos sobrinos D. Antonio y D.ª María Purón Elorza y a la viuda en la cuota que el Código Civil le asigna.

Y con el fin de que se haga público se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Dado en Llanes, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de primera instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El Secretario Licenciado, Luis Riera.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

ALONSO FERNANDEZ, Manuel, de 26 años de edad, natural de Mieres (Asturias), que fué soldado trabajador del Batallón Disciplinario número 202, y que se produjo lesiones a consecuencia del vuelco de la camioneta en que viajaba en compañía del Sargento de su Destacamento en la carretera de Madrid a Valencia, hecho ocurrido el día 5 de junio de 1939; comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo a su domicilio, el cual comunicará a este Juzgado Especial de Campo de Concentración, sito en Piamonte 2 Madrid, dicha comparecencia.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial